



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

170

Bogotá D.C., 23 MAR 2021
 Ref: 11001400305220190078700

Visto el informe secretarial que antecede, se REQUIERE a la Cámara de Comercio para que de contestación a nuestro Oficio No. 020-631 del trece de marzo de 2020. Oficiese y para fines ilustrativos remítase copia de la citada misiva.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	0211
RAFAEL CARILLO HINOJOSA Secretario	

24 MAR 2021

Akb